



OFICIO N° 115269  
INC.: intervención

Irg/ogv  
S.56°/373

VALPARAÍSO, 06 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor BERNARDO BERGER FETT, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las causas del retraso en más de cuatro meses en el pago del subsidio estatal al servicio de barcazas que conecta Corral con Niebla, dejando a más de 50 trabajadores sin sueldo y poniendo en riesgo la única vía directa de conexión marítima que tiene esa aislada comuna.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C06E78AC5DC71C38

## **REGULARIZACIÓN DE SERVICIO DE BARCAZAS QUE CONECTA LOCALIDADES DE CORRAL Y NIEBLA, REGIÓN DE LOS RÍOS (Oficios)**

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, quiero denunciar una situación alarmante, que afecta gravemente a la comuna de Corral, en la Región de Los Ríos.

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones lleva más de cuatro meses sin pagar el subsidio estatal al servicio de barcazas que conecta Corral con Niebla, dejando a más de 50 trabajadores sin sueldo y poniendo en riesgo la única vía directa de conexión marítima que tiene esa aislada comuna.

La empresa operadora ha debido absorber sola los costos, manteniendo el servicio a pérdida por meses, pero hoy, según denuncias públicas de los propios trabajadores y autoridades comunales, el servicio está paralizado por falta de recursos. Esto no es un capricho, sino un servicio esencial para estudiantes, trabajadores y personas mayores.

Por ello, solicito oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, primero, para que informe las causas del retraso, y regularice de inmediato la deuda con el operador. Además, pido que se oficie en la Contraloría General de la República para que investigue las responsabilidades administrativas en esta anomalía.

No puede ser que la ineficiencia y la desidia del Estado dejen sin transporte y sin sueldo a familias trabajadoras.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 56ª. DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2025.**



**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**